



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de Julio de 2020, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales o Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la UGR” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Programa de Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales o Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p11>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes presentadas por dicha modalidad en la convocatoria de 2020, según los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de julio de 2020, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo 1).

Segundo: Hacer pública la relación de solicitudes que se evaluarán en la siguiente comisión (Anexo 2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 29 de Julio de 2020

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

| Nº SOLICITUD | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | CENTRO | INVESTIGADOR | INICIO | FIN | CANTIDAD |
|--------------|-------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------|------------------------|------------|------------|------------|
| 2 | RODRIGUEZ NAVARRO | JORGE ANDRÉS | QUÍMICA INORGÁNICA | FACULTAD DE CIENCIAS | Iryna Protsak | 15/09/2020 | 15/12/2020 | 2.000,00 € |
| 6 | MELCHOR RODRÍGUEZ | JUAN MANUEL | ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA | FACULTAD DE CIENCIAS | Alireza Ashofteh Yazdi | 01/01/2021 | 30/03/2021 | 2.000,00 € |

Anexo 2: Relación de solicitudes que se evaluarán en la siguiente comisión:

| Nº SOLICITUD | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | CENTRO | INVESTIGADOR | INICIO | FIN |
|--------------|--------------|-----------|---|---|-----------------|------------|------------|
| 4 | RUS CARLBORG | GUILLERMO | MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁUCA | ESCUELA TEC. SUP. DE INGENIEROS CAMINOS CANALES Y PUERTOS | Alireza Mosavar | 01/12/2020 | 28/02/2021 |

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a

